

ACTA SESIÓN N°1062

En Santiago, a 07 de enero de 2020, siendo las 12:20 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la sesión ordinaria del consejo directivo del Consejo para la Transparencia, citada para este día y hora, con la asistencia de su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, la sra. consejera Gloria de La Fuente González, el sr. consejero Marcelo Drago Aguirre y el sr. consejero Francisco Leturia Infante. Asimismo, se encuentran presentes en esta sesión doña Andrea Ruiz Rosas, en su calidad de directora general del Consejo para la Transparencia, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; don José Manuel Ruiz Yáñez, secretario del consejo directivo; y como asistente de actas, el abogado de Fiscalía de esta Corporación don Felipe Ignacio Díaz Wittig.

PRIMERA PARTE

I. CONVOCATORIA.

El señor presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos para la celebración de la presente Sesión.

II. QUORUM PARA SESIONAR

El señor presidente manifestó que se encontraban presentes en la sala él, la sra. consejera Gloria de La Fuente González, el sr. consejero Marcelo Drago Aguirre y el sr. consejero Francisco Leturia Infante; expresando, asimismo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del aludido D.S. N° 20, se cuenta con el quórum suficiente para celebrar válidamente las sesiones del Consejo Directivo, por lo que dio por iniciada y constituida esta sesión ordinaria.



SEGUNDA PARTE

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El señor presidente solicita al secretario del consejo directivo que dé lectura al acta de la sesión ordinaria anterior. Luego de efectuada su lectura se aprobó sin observaciones el acta de la sesión anterior.

II.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS

El señor presidente solicita a los consejeros y a la directora general señalen si existen materias o asuntos que deban ser tratados antes de analizar y discutir la tabla de la presente sesión.

No existiendo cuestiones previas que tratar, el señor presidente solicita comenzar con el análisis de la tabla de la presente sesión, en particular, continuar con la presentación de los procesos de la dirección de promoción, formación y vinculación.

III.- TABLA

III.1. EXPOSICIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y VINCULACIÓN.

Se incorporan a la sesión el director de la dirección de promoción, formación y vinculación, don Miguel Yaksic; el jefe de la unidad de formación y promoción, don Cristián Anker; el jefe de la unidad de atención al usuario, don Pablo García; y la jefa de la unidad de vinculación, doña Javiera Gómez.

La directora general continua la exposición de los procesos de la aludida dirección, en particular, los procesos de la unidad de vinculación, y las propuestas elaboradas por el comité revisor de procesos al respecto.



Concluida la relación, el Sr. Presidente ofrece la palabra y se produce un intercambio de opiniones entre los integrantes del consejo.

La sra. consejera Gloria de La Fuente señala respecto de la actividad sobre “Talleres de Sensibilización”, que sería deseable realizar esfuerzos previos destinados a convocar a ciudadanos que participen en dichos talleres. Por su parte, en relación con la actividad “Diálogos Ciudadanos”, a objeto de dar continuidad a los cabildos que se han llevado a cabo y que se desarrollarán en este período, analizar la forma de seguir trabajando con los asistentes a esos cabildos en esta segunda fase.

Además, manifiesta en relación con la actividad consistente en la reactivación del COSOC, que se debería buscar un mecanismo de integración de este organismo asesor, que permita que entre sus miembros exista un equilibrio entre quienes se dedican a temas de transparencia y quienes se dedican a protección de datos personales; así como, analizar la factibilidad de exigir a las organizaciones de la sociedad civil que participen en esta instancia, el cumplimiento de ciertos requisitos, como un cierto tiempo de antigüedad desde su constitución.

El señor Presidente manifiesta que la reactivación del COSOC es importante y que, en esa tarea, se debería tender a que quienes lo integren sean representantes de organizaciones de la sociedad civil y no solo personas naturales que se representan a sí mismas, para evitar riesgos de captura de esta instancia de participación por intereses meramente individuales.

El sr. consejero Marcelo Drago señala que es necesario que el Consejo tenga un infraestructura regional mínima y un plan de instalación al respecto, cuya configuración se defina a la brevedad. Esta presencia física en regiones debería encargarse principalmente de coordinar las actividades de la dirección de promoción, formación y vinculación.



La sra. consejera Gloria de La Fuente manifiesta que debería propenderse a establecer una mayor vinculación con las organizaciones civiles y establecer indicadores más sustantivos del trabajo que se realice.

Luego del debate y el intercambio de opiniones correspondiente, los consejeros proponen adoptar los siguientes acuerdos.

1.- ACUERDO:

El consejo directivo acuerda por unanimidad los siguientes acuerdos:

- (i) Aprobar las propuestas de planificación para la unidad de vinculación del Consejo, en los términos expuestos por la dirección de promoción, formación y vinculación.
- (ii) Se confeccione un plan operativo de todas las actividades propuestas, que incluya cronograma de trabajo y se presente al consejo directivo para su análisis y discusión.
- (iii) Solicitar a la directora general que elabore una propuesta de instalación mínima del Consejo para la Transparencia en regiones y las funciones que tendría, para ser discutido en el consejo directivo.

III.2. EXPOSICIÓN DEL PLAN DE RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL PARA EL AÑO 2020.

Se incorpora el asesor de relacionamiento internacional del Consejo para la Transparencia, don Fernando García Naddaf, quien expone a los consejeros el plan de relacionamiento internacional para el año 2020.

El señor Presidente señala, en relación con la inclusión de eventuales visitas a China, que se haga un análisis de ello, en consideración a que el Consejo ha sido partidario de los estándares europeos en materia de transparencia y protección de datos personales.



El Sr. Consejero Francisco Leturia manifiesta, en este sentido, que el Consejo debe estar analizando permanentemente lo que realizan otros países en las áreas de su competencia y, en ese contexto, lo que China pueda estar realizando en materia de transparencia y protección de datos personales puede ser interesante para la labor del Consejo.

La sra. consejera Gloria de La Fuente consulta si se puede incluir a España en el plan de relacionamiento para este año, atendido que son parte de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales.

El sr. consejero Marcelo Drago señala que Francia tiene un organismo dedicado a temas de transparencia de muy buena calidad y con una directora que resulta ser una autoridad mundial en la materia, por lo que sugiere que se incluya a Francia en el plan de relacionamiento para el presente año. Asimismo, manifiesta que no es necesario que el Consejo asista dos veces en el año al Plenario del Convenio 108 que se realiza en la ciudad de Estrasburgo, Francia, basta que se asista una sola vez.

El señor Presidente manifiesta que se debe distinguir entre los viajes a eventos internacionales, de aquellos viajes que se pueden realizar a países u organismos específicos con el objeto de estrechar relaciones bilaterales, como los realizados a FTC o a México, sugiriendo analizar si este segundo tipo de viajes pueden ser también provechosos para los intereses y labor del Consejo. Además, es de la opinión que sea el asesor de relacionamiento internacional quien se encargue de elaborar un informe de seguimiento, en que se contenga una descripción de las actividades realizadas y de las actividades posteriores a los viajes a eventos, o a países u organismos.

Luego del debate y el intercambio de opiniones correspondiente, los consejeros proponen adoptar el siguiente acuerdo.

2.- ACUERDO:

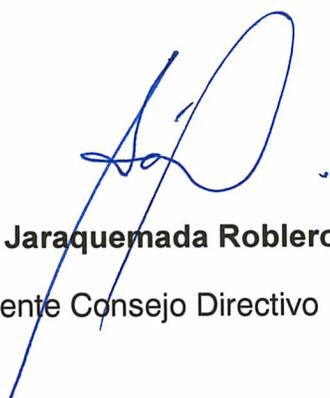
El consejo directivo acuerda por unanimidad los siguientes acuerdos:



- (i) Aprobar el plan de relacionamiento internacional propuesto para el año 2020, debiéndose realizar por parte del asesor de relacionamiento internacional los ajustes indicados en la presente sesión y enviar a los consejeros una nueva versión de dicho plan.
- (ii) Encargar al asesor de relacionamiento internacional elabore un informe mensual de seguimiento de las actividades internacionales de interés del Consejo.

Atendido el tiempo transcurrido, se levantó la sesión a las 13:45 horas, agradeciéndose la asistencia de la señora consejera y señores consejeros asistentes.

/ JRY/fdw



Jorge Jaraquemada Roblero
Presidente Consejo Directivo



Gloria de La Fuente González
Consejera



Marcelo Drago Aguirre
Consejero



Francisco Leturia Infante
Consejero

